PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes, informe si es legal que el padrón de personas afiliadas en calidad de socias vitalicias del club Unión de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, tenga 269 sin número de DNI, según figuran en las planillas entregadas por el club, cifra que representa el 47,44 por ciento del padrón de vitalicios y qué medidas se tomaron para garantizar la necesaria transparencia en las elecciones que se desarrollarán el sábado 11 de junio de 2022.

Carlos del Frade Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El padrón de personas que figuran como socias y socios vitalicios del Club Unión de Santa Fe, ciudad cabecera del departamento La Capital, suman 567, de acuerdo a las 12 páginas que fueron entregadas por la institución.

Lo llamativo es que por lo menos 269 personas no tienen documento de identidad en esas planillas, una irregularidad manifiesta y que debe ser aclarada antes de la realización del acto comicial pactado para el sábado 11 de junio de 2022.

De acuerdo a lo revisado por esta banca, en la página 1, hay 21 personas sin DNI; 32, en la número 2; 33 en la número 3; 33 en la número 4; 30 en la número 5; 34 en la número 6; 32 en la número 7; 34 en la número 8; 19 en la número 9; 1 en la número 10 y ninguna en la 11 y la 12.

Un total de 269 personas sobre un total de 567 personas que figuran como socios vitalicios. Es decir el 47,44 por ciento. No es una cifra pequeña.

Por eso es fundamental que se aclaren estos registros y qué forma tiene el estado de corregir esta irregularidad que empaña cualquier deseo de transparencia para los comicios de esta institución de profundo arraigo popular.

Hay que tener en cuenta, por otro lado, que las elecciones fueron suspendidas por un amparo judicial que presentaron agrupaciones opositoras que cuestionaban el padrón de socios, pero la Justicia falló a favor de la comisión directiva del club y ahora se pueden realizar los comicios, con el aval de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (IGPJ).

El actual mandato tiene fecha hasta el jueves 2 de junio, pero la IGPJ determinó que queda prorrogada la administración del club hasta que se desarrollen las elecciones, ya que no hay condiciones para reorganizar el club o tomar posesión mediante la intervención jurídica o de un síndico del club.

La cantidad de personas asociadas a Unión en condiciones de votar son 7.047, de allí la necesidad de explicar la situación de estas 269 personas que figuran en las doce páginas del padrón de vitalicios.

Por esta razón les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



Carlos del Frade Diputado Provincial.